Tinta y Libertad

Boletín del sindicato de Artes Gráficas, Comunicación y Espectáculos de CNT Madrid

No a la contrarreforma laboral

Ante la amenaza a las trabajadores del Cómic

Servicios Empresariales asociados trafica con trabajadores

Entrevista Sección Sindical Marca

Conflictos laborales

Solidaridad con los fotógrafos reprimidos por cubrir las redadas racistas

Conferencia de la AIT: Trabajo precario, autogestión y cooperativas

CNT en Movimiento

Anarcosindicalismo HOY

Textos libertarios

Nº 6. Otoño 2010

No a la contrarreforma laboral

La nueva contrareforma laboral, aprobada por el gobierno es otra vuelta de tuerca (una más) a los ya maltrechos derechos de los trabajadores. Hace mucho que en España el despido es libre, gracias a una legislación que permite que las actividades fijas de las empresas se cubran con puestos de trabajo temporales, haciendo que un trabajador pueda ser reemplazado por otro casi en cualquier momento. Ahora dicen que quieren reducir la temporalidad pero la nueva reforma:

- no impide que un mismo puesto esté continuamente cubierto con contratos temporales.

- Tampoco limita los casos en que se puede utilizar el contrato por obra, que son amplísimos.

Luego, es mentira que la reforma pretenda acabar con la temporalidad pues en ningún momento garantiza la estabilidad laboral del trabajador legislando para que a toda actividad productiva fija y permanente le corresponda un puesto de trabajo fijo y estable, como debería ser. Lo que sí hace la reforma, en cambio, es:

- ampliar los colectivos de trabajadores a los que se puede despedir con una indemnización de 33 días por año trabajado en lugar de 45. A partir de ahora incluirá prácticamente a todos los trabajadores que sean contratados indefinidamente. De esos 33 días de indemnización por despido, 8 serán pagados por el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA).

- facilitar la reducción o suspensión temporal del tiempo de trabajo por parte de las empresas, que podrán tramitar EREs temporales más fácilmente.

- Facilitar el despido por causas objetivas, que es el que tiene una indemnización de 20 días, ya que las empresas con "una situación económica negativa" podrán despedir individual o colectivamente a sus

trabajadores de forma procedente con una indemnización de 20 días por año trabajado, de los cuales, 8 pagará el FOGASA.

En este tipo de despidos por causas económicas el empresario debía acreditar que dichos despidos contribuirían a superar esa situación, pero ahora, la reforma establece que es suficiente algo tan ambiguo como que "se deduzca mínimamente la razonabilidad de la medida". Además, los defectos en la forma de los despidos objetivos no implicarán como hasta ahora, nulidad, ya que:

- Se reducirá el periodo de preaviso de 30 a 15 días, lo que significa que el trabajador despedido percibirá 15 días menos de salario.

Si cuesta poco despedir, da igual que un contrato se llame indefinido, que será tan precario como uno temporal. La Reforma, lejos de luchar contra la precariedad lo que hace es extenderla a cada vez más colectivos de trabajadores. Al facilitar el despido, hace que a los trabajadores con trabajo les preocupe más no ser despedidos que las condiciones laborales que les impongan y a los parados les preocupe más obtener un trabajo que las condiciones del contrato. Así nos tienen donde querían.

Con la legalización de las ETT en 1994, se legaliza el préstamo de trabajadores de una empresa a otra (práctica que hasta entonces era considerada un delito). Por su parte, consentir la maraña de subcontratas existente sirve para enmascarar la cesión ilegal de trabajadores. Respecto a esto, la actual reforma:

- Amplía el ámbito de acción de las ETTs, que ahora podrán ceder trabajadores tam-

bién al sector público y al de la construcción.

- Y legaliza las agencias privadas de colocación

Respecto al salario, los trabajadores ya hemos sufrido en estos años sucesivas subidas salvajes de precios derivadas de la implantación del euro y de la especulación. La reforma ahonda en la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores pues:

- Da la posibilidad de que las empresas con problemas puedan saltarse los convenios colectivos y establecer salarios inferiores al establecido en el convenio.

La jornada laboral de ocho horas (conseguida con sangre obrera) ha desaparecido en muchísimos sectores. En muchas empresas, cuando hay curro, los trabajadores tienen que quedarse a hacer horas extras. ¿Cómo puede consentirse la existencia de horas extras con 5 millones de parados? La reforma no hace nada por eliminar las horas extras ni los destajos.

El derecho a un sistema público de protección social, basado en el principio de la solidaridad, está siendo atacado desde todos los frentes. En su lugar se quiere implantar un sistema privado. La patronal ha obtenido durante mucho tiempo importantes reducciones de las cuotas que paga a la Seguridad Social, con lo que todo el sistema se pone en peligro. De hecho, el primer recorte brutal ha sido sobre la prestación de cuidados de la ley de dependencia. Parece que lo próximo va a ser la reforma de las pensiones (con el aumento del período mínimo de cotización y el retraso en la edad de jubilación) y la reforma de la prestación por desempleo (con la disminución de la cuantía de la prestación).

Reforma laboral tras reforma laboral, nos han ido imponiendo los contratos basura, las ETTs, las subcontratas… mientras hacían desaparecer derechos laborales conquistados por los trabajadores, a lo largo de muchos años de lucha y sacrificio. Desde hace décadas la única clase que participa en la lucha de clases es la capitalista y esta contrareforma y las que se avecinan son su última ofensiva.

Todas estas medidas van a seguir pulverizando los derechos de quienes trabajamos en los medios de comunicación, en las productoras audiovisuales, en los teatros, en los cines, en las imprentas, en las empresas de informática y de publicidad… Van a seguir campando a sus anchas las subcontratas ilegales, los contratos basura, los salarios irrisorios, la represión sindical. Hay que hacer algo para impedir el empeoramiento de la situación.

Es hora de defendernos. ¿Qué podemos hacer? ORGANIZARNOS.

Además de hacer huelga y manifestarnos el 29 de septiembre, mucho más importante es que después sigamos teniendo conciencia. Que en nuestro barrio o en nuestro centro de trabajo nos juntemos con nuestros iguales y peleemos por mejorar nuestra situación. Para ello, nosotros ofrecemos a todos los trabajadores de la comunicación, las artes gráficas y los espectáculos de Madrid, en activo o en paro, nuestro sindicato. Un sindicato donde es la afiliación la que marca la base. Donde nos mantenemos con el dinero que nosotros mismos aportamos. Donde todos trabajamos voluntariamente, sin remuneración. Un sindicato para pelear y para intentar que nuestras pésimas condiciones de trabajo no sigan empeorando, que es lo que va a pasar si no hacemos nada.

Ante la amenaza a las trabajadores del Cómic, ORGANIZACIÓN

Los editores europeos están citando individualmente a las trabajadoras/es para que estas/os acepten sus condiciones y les cedan los derechos de su obra, lo cual significa rebajar el 50% de los beneficios que el autor se lleva por la venta en formato digital. Ante estos hechos este Sindicato quiere expresar su posición y alternativa, la cual es confrontacionalmente diferente de la expresada por la patronal, así como de la presentada por las diversas organizaciones gremiales que han manifestado su oposición a las reformas que se desean realizar en el sector del Cómic y la Ilustración.

Es evidente que los tiempos cambian, el formato digital arremete con fuerza y no pretendemos oponernos a eso. Lo que si queremos, es que este cambio no sea a costa de las trabajadoras/es. Contemplamos como día a día las oligarquías financieras recortan de aquí y de allá aprovechando la falta de organización imperante en el seno de la clase trabajadora; y ahora, les ha tocado a los dibujantes y guionistas de cómic.

El problema ahora es el que la cesión del cómic o libro para su digitalización se otorga a una tercera empresa, que normalmente suele formar parte parte de la sociedad que aglutina los editores en papel, y por lo mismo no acaba de quedar claro si se considera una cesión a terceros o ellos lo valorarán como la misma edición. En caso de ser cesión a terceros, implica que el autor cobrará el 50% de lo pactado en la venta, como se establece en ventas a terceros. Además, la cesión de la obra para su digitalización, generará una falta de control sobre ésta por sus autores y por ende una posible merma en visualización de las obras por parte de las personas que gustan de este arte.

Lo señalado muestra una vez más como las y los capitalistas buscan extender sus beneficios a costa de un mayor sacrificio de las trabajadoras/es. Ante esto la CNT considera que el único camino posible es la unión de las trabajadoras/es y la acción directa por parte de éstos para contener la acciones de los capitalistas y generar nuevas formas de trabajar y relacionarnos que nos entreguen un control real sobre nuestras obras y nuestras vidas. CNT recalca que somos las trabajadoras/es lo que hacemos todo, sin nosotros nada existiría. Por esto, las y los empresarios que se lucran a costa de los dibujantes y guionistas de cómic no son necesarios, son absolutamente dependientes de nosotros.

Servicios Empresariales asociados trafica con trabajadores

El sindicato de Artes Gráficas, Comunicación y espectáculos ha comenzado una campaña para denunciar las irregularidades que se producen en los teatros y museos de la Comunidad de Madrid, en los que una buena parte de la plantilla está contratada por "Servicios Empresariales Asociados" que cede sus trabajadores/ as a entidades públicas en situaciones manifiestamente irregulares cuando no de clara ilegalidad. Por ello, desde CNT nos hemos puesto en contacto con azafatas / os, acomodadores/ as y auxiliares de sala para organizar la respuesta adecuada.

A todos/ as los acomodadores de sala, auxiliares, etc:¿Te suena esto?

- Tienes un contrato por horas semanales, pero sólo te pagan la hora trabajada y, si no trabajas, aun por causas de la empresa, no te las pagan.- Las horas extras, nocturnidades y días festivos te los pagan como hora ordinaria.- No tienes calendario laboral, te lo modifican continuamente o en tus días libres te envían a otro centro de trabajo.- No te dejan coger vacaciones o días libres porque si no, no te las pagan o te dicen que esperes a llevar un año trabajado.- Trabajas en varios centros pero en tu contrato sólo aparece uno y normalmente es el domicilio social de Servicios Empresariales Asociados.- Tu convenio no te corresponde (oficinas y despachos).- Te pagan una miseria por hora trabajada.

Si te suena todo esto debes saber que se

puede cambiar, y debe cambiar:

- Tu contrato probablemente esté en fraude de ley.- La empresa está obligada a facilitarte un calendario laboral.- Los festivos, nocturnidades y horas extras se pagan más y deben cotizarse.- Entre una jornada laboral y otra deben pasar 12 horas.- Tienes derecho a las vacaciones que te corresponden por mes trabajado.- No te pueden estar despidiendo y contratando continuamente, y deben respetar tu antigüedad.- No te pueden "ceder" de un centro de trabajo a otro constantemente.- Servicios Empresariales Asociados funciona como una ETT encubierta en el sector de los teatros y museos.

Todo esto puede cambiar si nos unimos y decimos basta

Porque nos condenan a la precariedad e indefensión más absoluta debemos organizarnos para defender nuestros derechos, mejorar nuestras condiciones de trabajo, conseguir estabilidad laboral y sobre todo para recuperar nuestra dignidad como personas y trabajadores/ as.

Si no lo haces tú ¿quién?,
si no es ahora ¿cuándo?

Entrevista Sección Sindical Marca

Hablamos con Sofía Valgañón , delegada sindical de CNT en MARCA, sección activa desde1996. Marca pertenece a Unidad Editorial. Este grupo aplicó un ERE que, en un inicio, pretendía destruir 400 empleos

Desde el inicio como seccion sindical de cnt ¿cuáles han sido los logros y dificultades para realizar vuestra actividad sindical?

Las dificultades han sido las habituales, en un primer momento el enfrentamiento directo de la empresa (en aquel momento, Recoletos Compañía Editorial) que nada más ser informada de la constitución de la sección sindical despidió a su delegado, medida represiva que no les sirvió de nada pues el puesto fue rápidamente cubierto y, debido a la campaña de CNT, se evitaron nuevos despidos.

¿Puedes resumir cómo ha sido el proceso de ere en unidad editorial?

El ERE contó desde un principio, y como no podía ser de otra manera, con la oposición de CNT. Pero pese a nuestro rechazo, la plantilla tras varias asambleas optó por un ERE "rebajado" (unos 160 en todo el grupo empresarial, 22 en Marca).

¿Cómo es la situación laboral en marca tras el ere?

La plantilla atraviesa por una fase de apatía y desmovilización totales. La crítica a lo que sucede es mínima.

¿Cuál es el tema principal en el que está inmersa la sección actualmente?

La preparación de la huelga del 29-S. La verdad es que no se encuentra mucho ánimo en la plantilla, pero creemos que hay que insistir en la necesidad de secundarla... con todos los "peros" y las críticas que podamos hacer a los sindicatos oficiales y a su manera de convocarla, pero no nos queda otra, nos jugamos mucho en ella. De hecho, como no se muestre contundencia en la respuesta, no titubearán en colocarnos nuevos recortes (ya se está planteando el tema de las jubilaciones y las pensiones).

¿Cómo es la relación con el resto de sindicatos o comité de empresa que actúan en marca?

Después de un primer entendimiento mutuo (ambas secciones se constituyen con la voluntad de cambiar el estado de cosas existente en aquella época, donde la única representación sindical era la de un comité pro-empresa), se pasa a no pocas zancadillas por parte de la cúpula de CCOO, una vez que hace acto de presencia en la editorial. Supongo que nos veían como posible competencia incómoda y, desde luego, su relación con nosotros ha pasado por momentos tensos. Actualmente existe un cierto "dejar estar".

Finalmente, lo que quieras comunicar.

Cabría añadir que en los tiempos que corren y con la que está cayendo, como cenetistas tenemos que redoblar la labor de concienciación, el llamamiento a la afiliación en un sindicato asambleario y horizontal como el nuestro, y en la medida de lo posible, buscar puntos de confluencia con otras organizaciones que todavía estén dispuestas a plantar cara y enseñar los dientes.

Más información:
http://cntenmarca.blogspot.com/

Conflicto de CNT con Artof-Cero Gráfico y Ángel Cervantes SL

El Sindicato de Artes Gráficas, Comunicación y Espectáculos mantiene conflicto con Ángel y Fermín Cervantes, dos empresarios que liquidaron su empresa y despidieron fraudulentamente a trabajadores que llevaban cuatro décadas trabajando para ellos.

Como sus intereses económicos están por encima de todo, ni siquiera les han pagado su indemnización. Tienen una deuda pendiente de 80.000 euros por cabeza, dejando en una situación económica terrible tanto a los trabajadores como a sus familias. Tras ganar el juicio por despido y por cantidades, los dos hermanos más peligrosos de las artes gráficas de Madrid siguen inventándose triquiñuelas para no pagar.

Ante esta situación, el 12 de Julio CNT reclamaba a Ángel Cervantes, responsable de Artof-Cero Gráfico, el dinero que debe a sus trabajadores a la puerta de su casa, en el barrio madrileño de Pueblo Nuevo. Allí se repartieron cientos de panfletos informando al vecindario sobre el tipo de gente que vive en su barrio. Su mujer y su hija fueron las únicas que dieron la cara, mostrando un histerismo propio de quien ha vivido tantos años junto a un tipo así. A pesar de las provocaciones , los/ las sindicalistas no perdieron los nervios y, al cabo de dos horas, se retiraron avisando de que el conflicto continuará hasta que los hermanos Cervantes no busquen una solución satisfactoria

CNT contra los accidentes laborales

CNT se sumó a la concentración ante la sede del Grupo PRISA en Madrid, el 12 de Junio para apoyar a familiares y amigos/ as de David Martín, muerto en 2006 en el desmontaje del concierto aniversario de los 40 Principales organizado por PRISA en el estadio Vicente Calderón. La empresa para la que trabajaba sin contrato y por 5 euros la hora, PASE PRODUCCIONES subcontratada por PRISA, no le proporcionó el casco. Tras el accidente y para evitar sanciones, repartieron cascos y aligeraron el desmontaje, eliminando y ocultando pruebas.

Alfredo Peciña trabajando para OFITEC y Benno Goldewijk murieron en 2007, desmontando el escenario del concierto de los Rolling Stones también en el Vicente Calderón. En este accidente, otro trabajador quedó gravemente herido y con secuelas de por vida, él también trabajaba para Pase Producciones. Las dos empresas eran subcontratas de GAMERCO, subcontratada a su vez por STAGE COMPANY.

Tras estas trágicas historias se esconden unas condiciones laborales precarias: falta de las medidas de seguridad necesarias, flexibilidad, horas extras, cansancio, etc. La maraña de subcontratas, empresas auxiliares y externalizaciones dificulta aún más que los causantes de estas muertes afronten sus responsabilidades y paguen por ello.

Frente a la amenaza para nuestra salud e integridad física, la solidaridad y el apoyo mutuo es tarea de todos/ as para luchar por nuestros derechos y defender nuestras vidas

¡No son accidentes, son asesinatos!

Solidaridad con los fotógrafos reprimidos por cubrir las redadas racistas

El fotógrafo del periódico Diagonal Eduardo León fue detenido el 22 de Junio en Madrid mientras documentaba un control policial racista. Este hecho se suma a diversos episodios represivos sufridos últimamente por parte de este colectivo de trabajadores/ as a manos de la policía nacional.Desde este sindicato, que integra a trabajadores/ as de medios de comunicación que además de reivindicar sus derechos defienden la libertad de información, condenamos estos hechos y apoyamos todas las iniciativas de protesta convocadas por los fotógrafos.Está en manos de todos y todas luchar contra este Gobierno, que en materia laboral parece tomar su modelo de Estados Unidos y en materia de control racial parece que prefiere el III Reich.

Delegada de CNT en CSP/Medialab-Prado despedida por reclamar sus derechos

Medialab-Prado es un programa del Área de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid.

Tras sus loables fines culturales, se esconden graves irregularidades laborales. Los trabajadores/ as del espacio están contratados a través de empresas como CSP. GABINETE DE MEDIOS, que sólo gestionan la contratación y el Ayuntamiento ejerce como la verdadera empresa. Es más, recientemente los responsables del Ayuntamiento en Medialab-Prado pusieron a los/ las trabajadores de CSP ante la disyuntiva de aceptar una rebaja del sueldo entre el 20 al 50% o verse en la calle.

Ante esta situación, la afiliación de CNT en la empresa creó una sección sindical para defender sus derechos y regularizarse como trabajadores/ as del Ayuntamiento en Medialab-Prado. Leonor S, delegada sindical de CNT en CSP, fue despedida un día antes de reincorporarse de sus vacaciones. Leonor había demandado judicialmente por cesión ilegal de trabajadores a CSP y al Ayuntamiento de Madrid, la empresa real, para la que lleva trabajando 5 años a través de Medialab-Prado, comunicó la creación de la sección sindical y propuso una reunión para tratar los asuntos laborales.

El despido es una represalia contra Leonor. Un castigo urdido entre Juan Carrete, director de Medialab-Prado y jefe real de los trabajadores y sus cómplices de CSP.

CNT declaró conflicto a CSP/ Medialab-Prado. Además de la vía judicial , el sindicato se movilizó el 3 de Septiembre ante la sede de esta empresa en solidaridad con nuestra compañera y exigiendo su readmisión. Fue durante un evento en directo en la Plaza delas Letras y ante una pantalla que parece haber costado a Medialb-Prado la friolera de1.075.784 .

Al cierre de este boletín el conflicto se ha resuelto satisfactoriamente para nuestra compañera. Seguiremos atentos/ as ante cualquier práctica caciquil de esta empresa por si hubiera que volver a poner un poco de acción directa en sus patéticos eventos.

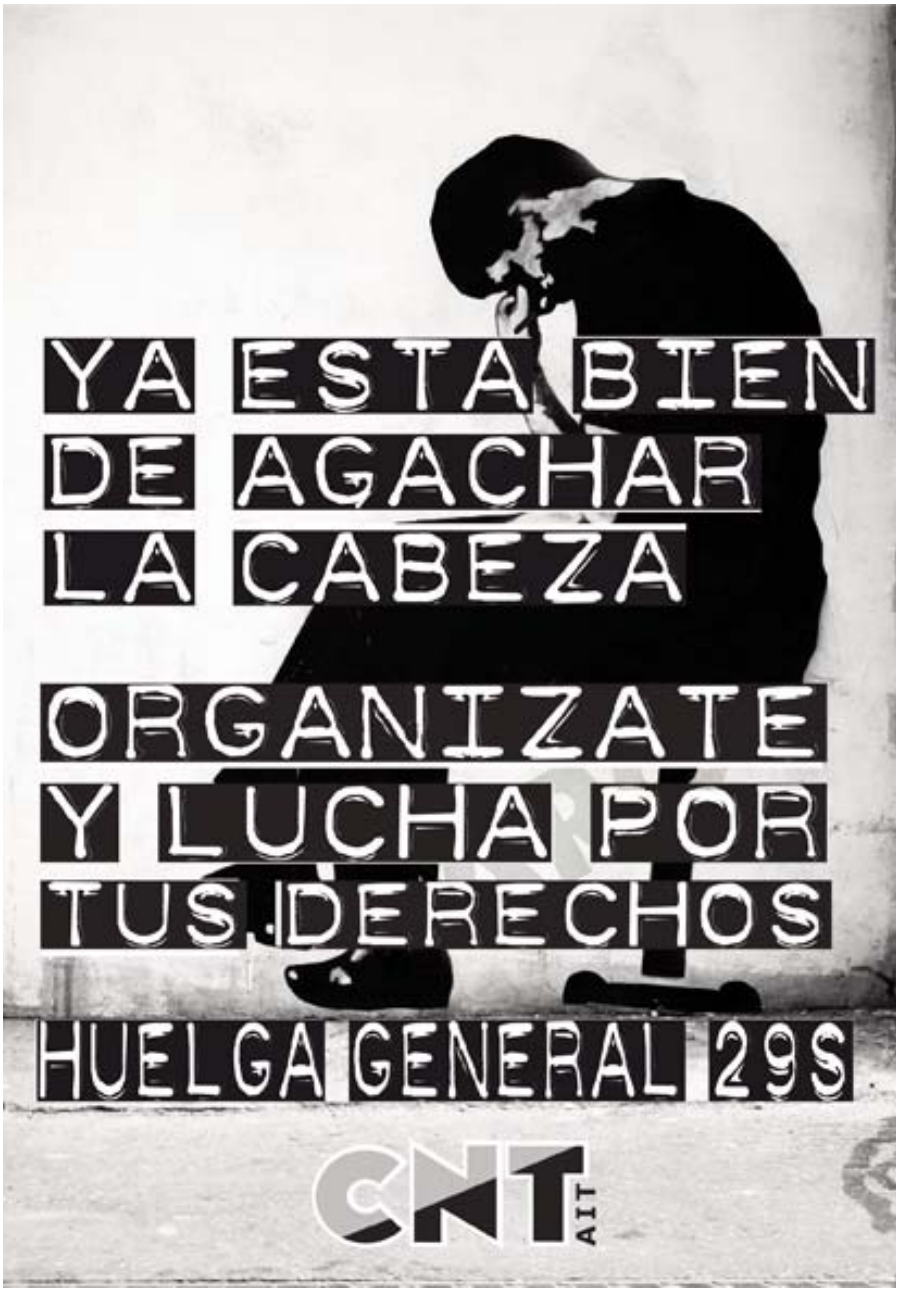
YA ESTA BIEN
DE AGACHAR
LA CABEZA
ORGANIZATE
Y LUCHA POR
TUS DERECHOS
HUELGA GENERAL 29S
CNT AIT

Conferencia de la AIT: Trabajo precario, autogestión y cooperativas

Tras nueve años sin realizar un encuentro similar, la Asociación Internacional de las Trabajadoras/es (AIT) llevó a cabo una Conferencia destinada a tratar temas que afectan de manera transversal a todas/os las trabajadoras/es de la Internacional: la precariedad laboral, las posibilidades de autogestión y el rol de las cooperativas dentro del anarcosindicalismo. Al encuentro desarrollado en La Vecilla (León), durante los días 13, 14 y 15 de agosto, acudieron delegados de las secciones: NSF (Noruega), ZSP (Polonia), USI (Italia), SolFed (Inglaterra), PA (Eslovaquia), KRAS (Rusia), FAU (Alemania), CNT-F (Francia), SP (Portugal) y de CNT-E (España). Además, como observadores acudieron representaciones anarcosindicalistas de MASA (Croacia), así como del periódico Humanidad de Perú, quienes llegaron el último día del encuentro debido a problemas con el visado, y miembros de la Federación Anarquista Ibérica (FAI). Desde la FORA se hizo llegar un saludo epistolar a los presentes en la Conferencia.

Un punto central fue la discusión en torno a la similitud de problemas en todas las secciones, lo cual da cuenta del modo global en que opera el capital. Así, de las ponencias presentadas por las secciones se pudo observar como se han agudizado en los últimos años, especialmente en Europam los procesos de desregularización laboral, así como el desmantelamiento progresivo de los Estados de Bienestar.

La discusión en la Conferencia también giró en torno a la forma que desde el anarcosindicalismo se debe abordar temáticas complejas como la migración, ante lo cual se presentaron algunas experiencias bastante interesantes por parte de las compañeras/os polacos de ZSP. Por su parte, en lo que respecta a las Cooperativas, los compañeros de la USI entregaron su perspectiva, lo cual generó bastante debate al presentarse distintas perspectivas al respecto.

Respecto de la Conferencia, el Secretario General AIT y delegado de la NSF, Rolf Petter, se mostró bastante satisfecho y señaló que "todo eso muestra que las secciones se están desarrollando, estan cada vez más involucradas en diversos conflictos (…). La intención es intercambiar experiencias entre las secciones de la AIT, para funcionar mejor porque todo esto ayuda, ya que cuando nos reunimos en plenarias, congresos, los asuntos son más de carácter organizativo y esto puede permitir acciones más concretas."

CNT en Movimiento

Estos son actualmente algunas de las acciones en las cuales está inmersa CNT hoy en día. Si deseas más información al respecto acude a alguno de los sindicatos de CNT o visita la página web: http//www.cnt.es/

Conflicto FCC (SOV-Zaragoza)

Conflicto por el despido de dos compañeros de limpieza, represaliado por su actividad sindical. Tras crear la sección sindical y reivindicar el cumplimiento del artículo nº 14 del convenio respectivo, según el cual la empresa se comprometía a crear una bolsa de trabajo formada por los empleados contratados para los fines de semana, a quienes se les otorgaba prioridad para incorporarse a los nuevos puestos a tiempo completo vacantes, FCC decidió pararles los pies mediante persecuciones, amenazas y sanciones. Puesto que no consiguieron amedrentarles, finalmente dos compañeros fueron despedidos.

Conflicto en Ramón-Vásquez y Exmarvade (Construcción-Madrid)

Estamos exigiendo el pago de los salarios de los trabajadores en la nómina de la paga extraordinaria correspondiente al primer semestre del año, lleva dos meses de retraso en el pago del salario.

Conflicto Océano (SOV-Alicante)

Cuando un grupo de compañeras/os de Editorial Océano de Alicante comprendían que se vulneraban los derechos y/o dignidad de sus compañeros, enseguida intentaban hacer ver a sus compañeros/as que estaban cometiendo una injusticia con ellos/as. Ésto se lo hacían saber, asimismo, a sus superiores más directos. Esta serie de quejas son las propiciadoras de un clima tenso en los centros de trabajo, ya que las degradaciones y faltas de respeto hacia los trabajadores/as eran continuos. Los compañeros Javier y Sergio, afiliados a nuestro sindicato, no cuadraban, por tanto, en las expectativas explotadoras de la dirección de la editorial.

Otoño Libertario (F.L. Madrid)

Un año más os presentamos estas ya tradicionales jornadas libertarias organizadas por los sindicatos de la CNT madrileña. Un espacio cultural abierto a todos y todas en el que a lo largo de todo el mes de octubre y hasta mediados de noviembre compartiremos las distintas experiencias de lucha y análisis. Las jornadas transcurrirán desde el 1 de octubre y hasta el 14 de noviembre.

Consejos Sindicales
Regulaciones que afectan a la huelga

La huelga es considerada por el Estado como un derecho fundamental y por tanto irrenunciable. Por tanto la tutela jurisdiccional de éste le corresponde al procedimiento de jurisdiccional de los derechos fundamentales. Este derecho sólo puede suspenderse en caso de estado de alarma, estado de sitio o de excepción.

De los servicios mínimos:

- Estos servicios mínimos los establece, de forma necesariamente motivada, la autoridad gubernativa estatal o autonómica en el caso de que la huelga afecte a servicios públicos que satisfagan derechos fundamentales, libertades públicas o bienes constitucionalmente protegidos.
- El comité de huelga puede dirigirse por escrito a la autoridad gubernativa para oponerse al establecimiento de servicios mínimos o para ofrecer fórmulas alternativas a los mismos.
- El establecimiento de servicios mínimos ha de ser neutral e imparcial y no responder a intereses empresariales, sino a los generales.
- El decreto que establezca los servicios mínimos puede impugnarse ante la jurisdicción de lo contencioso-administrativo.
- La decisión de qué trabajadoras/es han de prestar estos servicios corresponde a la empresa, que podrá nombrar a huelguistas siempre que sea necesario y no sea una decisión arbitraria.
- La negativa injustificada a atender los servicios mínimos puede ser causa de despido disciplinario.
- Se puede impugnar la decisión de la empresa ante la jurisdicción de lo social.

De los Piquetes

Son lícitos los piquetes informativos incluso si presionan a l@s trabajadoras/es para que se sumen a la huelga siempre que se haga de forma pacífica y sin coacción (en cuyo caso podría constituir delito).

Sobre la ocupación del centro de trabajo

L@s trabajadoras/es en huelga, sus representantes legales y los sindicatos pueden ejercer su derecho de reunión en el centro de trabajo.

Se prohíbe ocupar los centros de trabajo y sus dependencias de forma violenta, impidiendo el uso o disponibilidad de los mismos o produciendo desórdenes, pero no se puede impedir la permanencia de l@s huelguistas en sus puestos de trabajo.

Sobre el esquirolaje

Los tribunales han determinado que la empresa no puede sustituir a l@s trabajadoras/es huelguistas por trabajadoras/es ajen@s a la empresa, ni por trabajadoras/es de una ETT, ni por trabajadoras/es de otro centro de la misma empresa, ni por trabajadoras/es de otro turno, ni por correturnos; lo contrario puede constituir una falta muy grave o incluso delito y dar lugar a la indemnización de los daños y perjuicios.

Sindicalismo sin subvenciones

En CNT apostamos por un sindicalismo autogestionado. El anarcosindicato dispone para su funcionamiento únicamente de los recursos que le suministran sus propios afiliados así como los que logra conseguir a través de acciones que éste realiza para tal fin.

Rechazamos cualquier tipo de subvenciones, vengan de donde vengan. No las aceptamos porque no queremos profesionales del sindicalismo pagados por la empresa o el Estado, ni queremos intermediarios de ningún tipo que se arroguen el decidir por nosotros mismos en los asuntos que son de nuestra competencia.

Rechazamos las subvenciones, además, porque ellas se distribuyen de acuerdo a los resultados de las elecciones sindicales, las que a su vez han contribuyen a desarticular el movimiento obrero convirtiendo la acción sindical de todas/os las trabajadoras/es en nada más que depositar una papeleta de votación cada cuatro años para elegir a "sus representantes". Representantes los cuales durante cuatro largos años gozan de plena libertad para decidir, firmar y negociar en nombre de las trabajadoras/es lo que se les antoje.

Rechazamos este tipo de sindicalismo clientelar que se ha generado, y que ya en su momento preveimos, pues lo que finalmente ocurre es que estos sindicatos terminan defendiendo sus intereses, o sea los de quienes les financian: el Estado y los empresarios. Los empresarios obtienen trabajadores/as sumisos/as y desmovilizados, y el estado consigue "paz social". Con esto todos

salen ganando, excepto la clase trabajadora que además de sufrir el ataque de la patronal, debe añadir la traición de aquellos sindicatos que deberían ser una herramienta para su defensa.

Así no debe extrañar que la Huelga General del 29S sea la primera que se efectua desde 2002 pese a la escandalosa tasa de desempleo, la pérdida de valor adquisitivo de los salarios y de la tenebrosa reforma laboral en ciernes. No es de extrañar que se hayan destinado más de 14 millones de euros a CC.OO. Y UGT en concepto de subvenciones por número de liberados y por asesorias al gobierno, si a cambio lo que se ha conseguido es la tan añorada paz social. A las pruebas nos remitimos.

La CNT es un sindicato de Clase, por tanto responde a los intereses de su Clase, la Clase Obrera. En tanto tal, CNT no pacta ni con quienes son sus enemigos naturales: el Estado y la Patronal.

Nosotros no recibimos subvenciones porque no lo deseamos ni lo solicitamos, porque nuestra alternativa es la autogestión.

La Huelga

La huelga no es para el proletariado solamente un medio para la defensa de sus inmediatos intereses económicos, sino que es una escuela constante para el empleo de su energía o capacidad de resistencia, pues le demuestra, un día y otro, que el menor de sus derechos tiene que ser ganado por medio de incesante lucha contra el sistema vigente. Uno de los resultados más importantes de luchas económicas diarias es el desarrollo del sentido de solidaridad entre los trabajadores, cosa que para ellos tiene un alcance muy distinto que la coalición política de los partidos, en la que entra gente de todas las clases sociales. Una sensación de mutua ayuda, cuya fuerza se renueva constantemente en la brega ininterrumpida por las necesidades de la vida, que está decontinuo reclamando con el máximo apremio la cooperación de los seres sujetos a las mismas condiciones, obra en forma muy distinta que los abstractos principios de partido, que, por lo general, no tienen más que un valor platónico. Nace la conciencia vital de un destino común, y gradualmente se desarrolla hasta formar un nuevo sentido del derecho, llegando a ser la condición ética preliminar para todos los esfuerzos de liberación de una clase oprimida.

Fomentar y robustecer esta natural solidaridad de los trabajadores y dar a cada movimiento huelguístico un carácter social más profundo, es una de las tareas que se han impuesto los anarcosindicalistas. Por eso una de sus armas preferidas es la huelga por solidaridad, que ha tenido en España un desarrollo de una amplitud sin igual en otros países. Este procedimiento hace que la batalla económica se convierta en una verdadera acción de los obreros como clase. La huelga solidaria es la colaboración de las categorías de industrias colaterales, pero también de las no relacionadas entre sí, con objeto de prestar ayuda en la lucha por el triunfo a un determinado ramo, haciendo extensivo el paro a otras industrias cuando se juzga conveniente. En este caso los trabajadores no se contentan con prestar socorro económico a sus hermanos en lucha, sino que van más lejos y, paralizando industrias enteras, causan una rotura en el conjunto de la vida económica, con objeto de lograr que sus reclamaciones sean atendidas realmente.

"Anarcosindicalismo, Teoría y Práctica",
Rudolf Rocker

A LA CONTRA

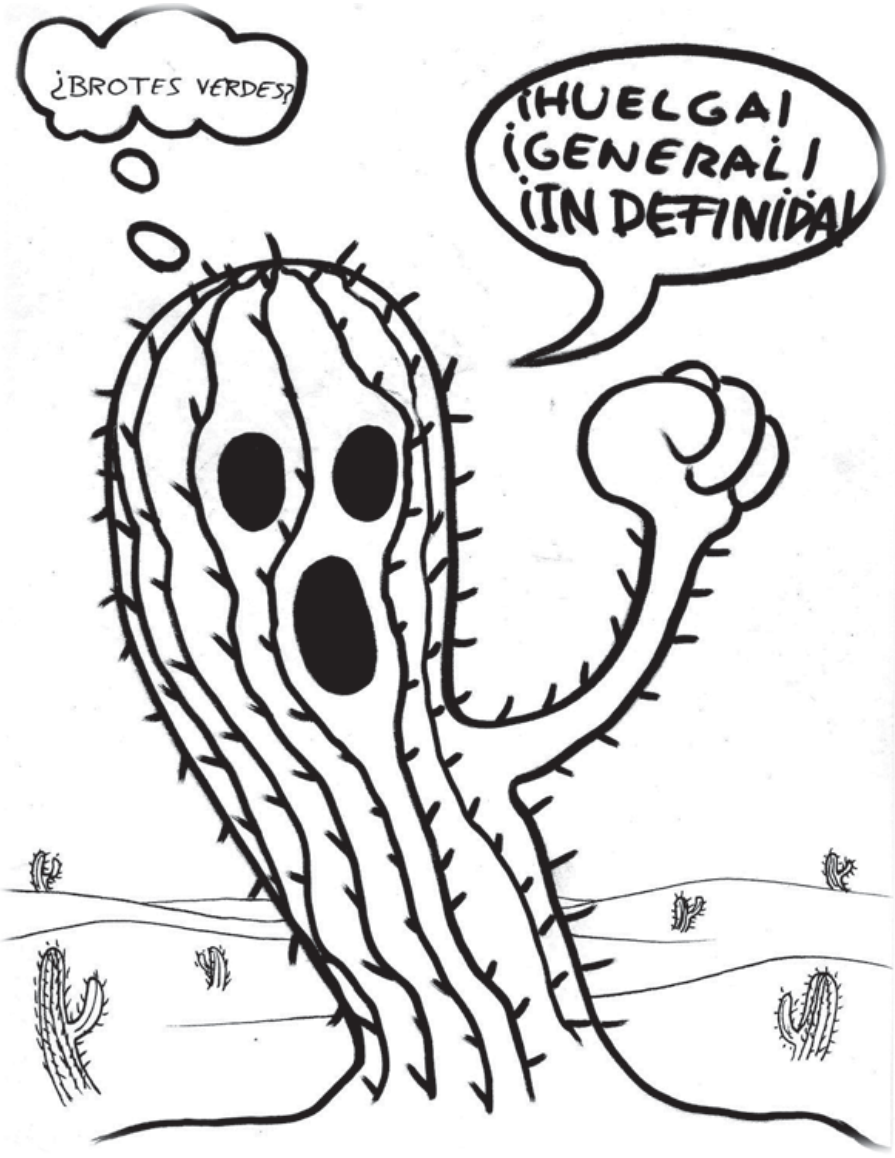

Sindicato de Artes Gráficas, Comunicación y Espectáculos de CNT Madrid

Plaza Tirso de Molina, 5 - 6º dcha. - Madrid
Tfnos.: 91 369 09 72 - 692 022 864
www.cnt.es/graficas - e-mail: graficas_madrid@cnt.es